



ACTA # 042 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA LUCÍA, CELEBRADA EL DÍA VIERNES SEIS DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.-

En la cabecera cantonal de Santa Lucía, Provincia del Guayas, siendo las catorce horas con cinco minutos del día martes tres de marzo del año dos mil quince, con la asistencia del señor Ingeniero Miguel Ángel Solórzano Sánchez, Alcalde del GADM del Cantón Santa Lucía, los señores Concejales que integran el Concejo Cantonal de Santa Lucía, Ab. Edgar Figueroa, Procurador Síndico Municipal, actuando en calidad de Secretario General, Ab. Pablo Cruz Avilés, se inicia la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy.

El señor Alcalde: señores Concejales, señor Secretario, por favor constate el quórum reglamentario para instalar la presente Sesión extraordinaria del día de hoy.

El Secretario: señor Alcalde, paso a tomar la asistencia a los señores concejales para efectos de constatar el quórum reglamentario para la Sesión extraordinaria convocada para el día de hoy viernes seis de marzo del año dos mil quince, Vice-Alcaldesa ANCHUNDIA BAJAÑA MIRELLA LUCÍA presente.- señores Concejales Lcdo. AVILÉS CORDOVA LUIS XAVIER presente.- Lcda. AVILÉS JIMÉNEZ ERIKA PATRICIA presente.- BASURTO ARREAGA MANUEL LUDGARDO presente.- Ec. VULGARÍN CEPEDA BRENDA ELENA presente.- Señor Alcalde, le comunico que se encuentran presentes la totalidad de los señores Concejales para la Sesión de Concejo.

El señor Alcalde: Señor Secretario, una vez que se ha constatado que existe el quórum reglamentario, declaro instalada la presente Sesión extraordinaria convocada para el día de hoy viernes seis de marzo del dos mil quince, por favor señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario: El Orden del Día es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.- Lectura, discusión y aprobación en primer debate de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Santa Lucía.

DESARROLLO

El señor Alcalde manifiesta: Señor Secretario sírvase dar lectura al Primer Punto del Orden del Día, procediendo el secretario:

1.- Lectura, discusión y aprobación en primer debate de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Santa Lucía.

El Alcalde: señor secretario, sírvase dar lectura a la Ordenanza en mención.



El Secretario.- enseguida señor Alcalde, procedo dar lectura al Proyecto de Ordenanza, la cual tiene el texto siguiente: **“Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Santa Lucía”**. Hasta aquí el texto de la Ordenanza en mención.

Concejala Economista Vulgarín Cepeda Brenda Elena: señor Alcalde, compañeros concejales, tal como hemos escuchado la lectura de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Santa Lucía, dada por el señor secretario, como ustedes saben esta ordenanza la analizamos con mis compañeros concejales, también con el señor Claudio Jiménez, y es de vital importancia aprobarla en este debate, ya que la misma requiere de dos debates y estamos contra el tiempo, porque hasta el quince de marzo el PDyOT debe estar aprobado, y enviar la documentación a la SENPLADES, por lo tanto quiero mocionar, que se apruebe en su primer debate, si cuento con el respaldo de algún, compañero concejal.

El Secretario: Señor Alcalde, existe una moción presentada por la señorita Concejala Economista Vulgarín Cepeda Brenda Elena, y cuenta con el respaldo de la señora Vice-Alcaldesa del cantón Anchundia Bajaña Mirella Lucía, y los concejales Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier, Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia, señor Basurto Arreaga Manuel.- Someto a votación señor Alcalde?- Este dice: Si señor Secretario si no existe otra moción, sírvase tomar votación.

VOTACIÓN.-

Vice-Alcaldesa Anchundia Bajaña Mirella Lucía: a **favor de la moción**.

Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: a **favor de la moción**.

Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: a **favor de la moción**.

Concejal Señor Basurto Arreaga Manuel Ludgardo: a **favor de la moción**.

Concejala y proponente de la moción, Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena: a **favor de la misma**.

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: a **favor de la moción**.

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen seis votos a favor de la moción presentada por la señorita Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena. CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN SANTA LUCÍA.

Siendo las catorce horas con cincuenta minutos y no habiendo otro punto que tratar, el señor Alcalde del cantón, Ingeniero Miguel Ángel Solórzano Sánchez, declara terminada la Sesión Extraordinaria del día viernes seis marzo del dos mil quince.-

Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez
ALCALDE DEL CANTÓN SANTA LUCÍA

Ab. Pablo Cruz Avilés
SECRETARIO GENERAL